

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ANEXO 2)

Código: CYC-GEF-FR-46
Página: 1 de 2
Versión: 2
Vigente a partir de: 2016-02-01

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 318375 de 2018

Modalidad: Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

A continuación se relacionan los aspectos específicos de el/los contrato(s) a celebrar, según el perfil requerido:

NÚMER O DE PERFIL	DENOMINACIÓN DEL PERFIL		ACTIVIDADES / OBLIGACIONES	VALOR DE LOS HONORARIOS	NÚMERO DE CDP	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
1	ABOGADO	1.	Proyectar conceptos jurídicos, minutas de	\$6.512.964	0094-3 del 9	Tres pagos mensuales cada uno		
			contratos, actos administrativos, convenios,		de enero de	por valor de dos millones ciento		
			contestaciones a derechos de petición,		2018.	setenta mil novecientos ochenta y		
			contestaciones frente a acciones de tutela,			ocho pesos.(2.170.988)		
			acciones contenciosas y de cualquier otra					
			índole que se requieran.					
		2.	Generar asesoría en asuntos jurídicos Fondo					
			de Seguridad Social en Salud de la					
			Universidad de Nariño.				3 meses.	Pasto.
		3.	Asesoría Jurídica en temas de contratación de				o meses.	rasio.
			bienes y servicios en que tenga interés el				(Mayo -	
			Fondo de Seguridad Social de la Universidad				Julio de	
			de Nariño.				2018)	
		4.	Revisar correos electrónicos institucionales y				·	
			sistemas de notificación de asuntos judiciales					
			(www.ramajudicial.gov.co) con el objetivo de					
			verificar actuaciones dentro de aquellos e					
			informar oportunamente al Director del					
			Departamento Jurídico para ejercer defensa si					

Universidad de Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ANEXO 2)

Código: CYC-GEF-FR-46	
Página: 2 de 2	
Versión: 2	
Vigente a partir de: 2016-02-01	

	a ello hubiere lugar.	
5	Proyectar, gestionar y llevar a cabo la	
	liquidación de contratos y convenios suscritos	
	por la Universidad a través del Fondo de	
	Seguridad Social en Salud durante los años	
	2015-2017. El contratista deberá presentar al	
	menos actuaciones relativas a por lo menos	
	20 liquidaciones mensuales para este efecto.	
6	Presentar informes respecto del estado de	
	liquidación de los contratos y convenios	
	suscritos por la Universidad a través del	
	Fondo de Seguridad Social en Salud durante	
	los años 2015-2017.	
7	Levantamiento de actas en reuniones en las	
	que deba participar el Fondo de Seguridad	
	Social en Salud.	